



	móviles en el nivel de enseñanza media ? (solo considerar en niveles de 7° básico a 4° medio)			institucional lo que incluye los cursos de la enseñanza básica
11	¿Incluye en su apartado de normas y faltas , aquellas asociadas a la transgresión de lo establecido por el Protocolo?	Si		
12	Se convoca al Consejo Escolar para aprobar el Protocolo Sobre Uso de Móviles Electrónicos De Uso De Comunicación Personal	Si		
13	Se publica en página Web Protocolo Sobre Uso de Móviles Electrónicos De Uso De Comunicación Personal en el R.I. y acta del Consejo Escolar sobre su aprobación (fecha máxima 30 de junio de 2026)	Si		



FIRMA Y NOMBRE RESPONSABLE
Directora

Marcela Jara Villalencio



FIRMA Y NOMBRE RESPONSABLE
Inspectoría General

Constanza Briones



FIRMA Y NOMBRE RESPONSABLE
Convivencia Escolar

Alejandro Moreno



PAUTA DE SEGUIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO SOBRE EL USO DE MÓVILES ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN PERSONALES
2026

Establecimiento Educacional: Liceo José Victorino Lastarria

DOCUMENTO: PROTOCOLO SOBRE USO DE MÓVILES ELECTRÓNICOS DE USO DE COMUNICACIÓN PERSONAL

Nº	CONTENIDO MÍNIMO DEL PROTOCOLO ¹	PRESENTE	AUSENTE	OBSERVACIONES
1	¿Define qué se entiende como dispositivos móviles electrónicos de comunicación personal?	Si		
2	¿Define los ciclos y espacios donde está prohibido el uso de dispositivos móviles en el establecimiento educacional?	Si		
3	¿Define qué herramientas tecnológicas de propiedad del establecimiento y que se utilicen con fines pedagógicos , administrativos o de gestión escolar?	Si		
4	¿Explica que esta normativa reconoce la “educación digital” , su importancia, promoviendo su uso responsable y seguro durante el proceso formativo?	Si		
5	¿Explica el sentido de desincentivar el uso excesivo de dispositivos móviles enfatizando la importancia de fomentar la interacción social y el encuentro comunitario?	Si		
6	¿Presenta la importancia del rol de la familia en este proceso? Y Estrategias parentales concretar para de desincentivar el uso excesivo de dispositivos móviles	Si		
7	Presenta los canales formales de comunicación , los plazos y tiempos a considerar para contactarse con un estudiante durante la jornada escolar (no incluye las excepciones establecidas por ley)	Si		
8	Presenta las excepciones de la prohibición de uso de dispositivos móviles establecidas por la ley.	Si		
9	Presenta los procedimientos concretos (pasos a paso) para solicitar las excepciones dependiendo del tipo.	Si		
10	¿Define los tiempos, normas y espacios de libre disposición para el uso de dispositivos	Si		Se define la normativa a nivel

¹ Mayor información en: <https://bcn.cl/P792yw>